

Acta No. 11

TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE 26 DE MARZO DE 2026.

En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los veinte y seis días del mes de marzo del año dos mil veinte y seis, siendo las nueve horas, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, presidida por el Sr. Víctor Antonio Mieles Paladines, Alcalde del Cantón; actúa como Secretaria la Ab Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez.

El señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día.

La Secretaria General: Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y los Arts. 54 y 59 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto Quito, me permito convocar a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día **jueves 26 de marzo de 2026**, a partir de las **09H00**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 10 correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 19 de marzo de 2026.

5.- Análisis y Aprobación del levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el N° 003, Manzana 29, sector 03, de 200,00 metros cuadrados de superficie, ubicado en la Lotización Luz y Vida, de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado actualmente con la geo clave catastral N° 1709500103008003, en favor de la peticionaria señora BURBANO BOLAÑOS ROCIO DEL ROSARIO, de estado civil casada con el señor Bone Figueroa Welinton Joel.

6.- Clausura de la sesión

La Secretaria General: PRIMER PUNTO. - 1.- *Constatación de Quórum,*

. Concejal Lenin Barragán, **presente**

. Concejala Erika Jaramillo, **presente**

. Concejala Mireya Valencia, **presente**

. Concejal Rene Vélez, **presente**

. Concejal Marisol Verdezoto, **presente**

Alcalde Víctor Mieles, **presente;**

Se encuentran presentes los seis miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO – 2.- *Instalación de la sesión por parte de El señor Alcalde.*

El señor Alcalde: Quien expresando su saludo indica: Queda instalada la sesión.

La Secretaria General: TERCERO PUNTO - 3- *Aprobación del orden del día.*

El señor Alcalde: Está a consideración el orden del día si hay algún punto que incluir.

Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Velez : Quien expresando su saludo indica: Incrementar un punto al orden del día que indique: Análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza de aprobación de las Quintas Vacacionales "PERLA VERDE", si tengo apoyo.

El señor Alcalde: Con el apoyo de la concejal Marisol Verdezoto y Mireya Valencia, someta a votación la inclusión del punto con los informes correspondiente.

La Secretaria General: Procedemos

. Concejal Lenin Barragán, **a favor**

. Concejala Erika Jaramillo, **a favor**

. Concejala Mireya Valencia, **a favor**

. Concejal Rene Vélez, **proponente, a favor**

. Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**

Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

Se contabilizan seis (6) votos a favor.

Acta No. 11

1 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-046.- POR UNANIMIDAD.- EL**
2 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
3 **RESUELVE INCORPORAR UN PUNTO AL ORDEN DEL DÍA QUE INDIQUE: ANÁLISIS Y**
4 **APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE APROBACIÓN**
5 **DE LAS QUINTAS VACACIONALES "PERLA VERDE"**

6 **El señor Alcalde:** Concejales algún otro punto que tengan que incluir, de lo contrario para que
7 sometan a votación.

8 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Una vez considerado un punto más
9 en el orden del día, solicito someta a votación para la aprobación de la misma, si es que tengo
10 apoyo.

11 **Alcalde:** Con el apoyo la concejal Marisol Verdezoto, someta a votación.

12 **La Secretaria General:** Procedemos

- 13 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 14 . Concejala Erika Jaramillo, **a favor**
- 15 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
- 16 . Concejal Rene Vélez, **proponente, a favor**
- 17 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**
- 18 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

19 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

20 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-047.- POR UNANIMIDAD.- EL**
21 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
22 **RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CON EL PUNTO INCORPORADO.**

23 **La Secretaria General:** CUARTO PUNTO – 4.- *Análisis y Aprobación del Acta Nro. 10*
24 *correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 19 de marzo de 2026.*

25 **El señor Alcalde:** Está a consideración el acta, si tienen sugerencias, cambios hagan conocer por
26 favor.

27 **Se concede el uso de la palabra a la Vicealcaldesa Sra. Marisol Verdezoto:** Quien
28 expresando su saludo indica: no habiendo ninguna corrección por parte de estos legisladores,
29 solicito a su autoridad someta a votación el punto 4 del orden del día, que es Acta Nro. 10
30 correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 19 de marzo de 2026.

31 **El señor Alcalde:** Con el apoyo de la concejal Mireya Valencia y Rene Vélez, someta a votación.

32 **La Secretaria General:** Procedemos

- 33 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 34 . Concejal Erika Jaramillo, **en contra**
- 35 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
- 36 . Concejal Rene Vélez, **Proponente, a favor**
- 37 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**
- 38 . Alcalde Víctor Mieles, **en contra**

39 Se contabilizan cinco (5) votos a favor uno (1) en contra.

40 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-048.- POR MAYORÍA.- EL PLENO**
41 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE**
42 **APROBAR EL ACTA NRO. 10 CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**
43 **MUNICIPAL DE FECHA 19 DE MARZO DE 2026.**

44 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto.

45 **La Secretaria General:** QUINTO PUNTO – 5.- *Análisis y Aprobación del levantamiento de la*
46 *prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el N° 003, Manzana 29,*
47 *sector 03, de 200,00 metros cuadrados de superficie, ubicado en la Lotización Luz y Vida, de la*
48 *parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado actualmente con la geo*
49 *clave catastral N° 1709500103008003, en favor de la peticionaria señora BURBANO BOLAÑOS*
50 *ROCIO DEL ROSARIO, de estado civil casada con el señor Bone Figueroa Welinton Joel.*

51 **El señor Alcalde:** De lectura a los Informes señora Secretaria.

52 **La Secretaria General:** La Ley Orgánica de Régimen Municipal, fue derogada por el Código
53 Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), publicado en
54 el Suplemento del Registro Oficial N° 303, el 19 de octubre del 2010.

55 La Asociación Comunal Luz y Vida, que gravó la prohibición de enajenar, se ha extinguido de
56 pleno derecho.

Acta No. 11

1 **Que**, del Certificado N° 20260648, ficha registral 13191, de fecha 10 de marzo del 2026,
2 conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Puerto Quito, encargado, se
3 desprende que la señora **BURBANO BOLAÑOS ROCIO DEL ROSARIO**, de estado civil casada
4 con el señor Bone Figueroa Welinton Joel, adquirió el lote de terreno signado con el N° **003**,
5 Manzana **29**, sector **03**, de **200,00 metros cuadrados** de superficie, ubicado en la Lotización
6 Luz y Vida, de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, mediante compra a la
7 Asociación Comunal Luz y Vida, según escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría
8 Única del cantón Puerto Quito, el 03 de febrero del 2010, inscrita en el Registro de la Propiedad
9 del cantón Puerto Quito, el 18 de marzo del 2010.

10 **Que**, dentro de las observaciones del certificado consta: SEPTIMA.- PROHIBICION DE
11 ENAJENAR.- Conforme a lo determinado en el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley
12 Orgánica de Régimen Municipal, el predio materia de la presente compraventa directa, queda
13 prohibido de enajenar por el lapso de dos años, contados a partir de la presente celebración e
14 inscripción en el Registro de la Propiedad de este Cantón.

15 **Que**, de conformidad a la carta del impuesto predial urbano adjunta al expediente, el lote de
16 terreno materia del presente informe, se encuentra actualmente identificado con la geo clave
17 catastral N° 1709500103008003.

18 **Que**, la Asociación Comunal Luz y Vida, fue creada mediante Acuerdo Ministerial N° 0053, por
19 el entonces Ministerio de Bienestar Social, y desde el año 2016, cesó su actividad económica en
20 el SRI, puesto que se extinguió mediante un proceso de disolución y posterior liquidación.

21 **Que**, con Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2026-0118-M de fecha 13 de marzo de 2026, el Abg.
22 Edison Pablo Caiza Toapanta Procurador Síndico, indica:

23 *“CONCLUSIÓN: El GAD Municipal del cantón Puerto Quito, tiene la facultad legal para resolver
24 esta petición, por lo tanto, esta dependencia por ser procedente el requerimiento, emite
25 INFORME JURÍDICO FAVORABLE para que se levante la prohibición de enajenar que pesa
26 sobre el referido lote de terreno, en favor de la peticionaria.*

27 *RECOMENDACIÓN: Al existir el sustento legal, se sugiere al Concejo Municipal, levantar la
28 prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el N° 003, Manzana 29,
29 sector 03, de 200,00 metros cuadrados de superficie, ubicado en la Lotización Luz y Vida, de la
30 parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado actualmente con la geo
31 clave catastral N° 1709500103008003, en favor de la peticionaria señora BURBANO BOLAÑOS
32 ROCIO DEL ROSARIO, de estado civil casada con el señor Bone Figueroa Welinton Joel; al
33 amparo de lo que establece el literal d) del Art. 57 del COOTAD, que textualmente dice: “d)
34 Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo
35 descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos
36 particulares”.*

37 **Que**, con Informe Nro. 03-2026 de fecha 23 de marzo de 2026, la Comisión Permanente de
38 Planificación, Presupuesto, Territorialidad y Transporte, emite Informe Favorable, en el que
39 recomienda:

40 *“Que, se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, para su respectivo ANÁLISIS
41 Y APROBACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA
42 SOBRE EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 003, MANZANA 29, SECTOR 03, DE
43 200,00 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN LUZ Y VIDA,
44 DE LA PARROQUIA Y CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA,
45 IDENTIFICADO ACTUALMENTE CON LA GEO CLAVE CATASTRAL N° 1709500103008003,
46 EN FAVOR DE LA PETICIONARIA SEÑORA BURBANO BOLAÑOS ROCIO DEL ROSARIO, DE
47 ESTADO CIVIL CASADA CON EL SEÑOR BONE FIGUEROA WELINTON JOEL; AL AMPARO
48 DE LO QUE ESTABLECE EL LITERAL D) DEL ART. 57 DEL COOTAD, QUE TEXTUALMENTE
49 DICE: “D) EXPEDIR ACUERDOS O RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA
50 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, PARA REGULAR TEMAS*

Acta No. 11

1 *INSTITUCIONALES ESPECÍFICOS O RECONOCER DERECHOS PARTICULARES*". Hasta ahí
2 los informes señor alcalde.

3 **El señor Alcalde:** Tiene la palabra la concejal Mireya Valencia.

4 **Se concede el uso de la palabra a la concejal Mireya Valencia:** Quien expresando su saludo
5 indica: Bueno solicito someter a votación el punto número cinco, Análisis y Aprobación del
6 levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el N°
7 003, Manzana 29, sector 03, de 200,00 metros cuadrados de superficie, ubicado en la Lotización
8 Luz y Vida, de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado
9 actualmente con la geo clave catastral N° 1709500103008003, en favor de la peticionaria señora
10 BURBANO BOLAÑOS ROCIO DEL ROSARIO, de estado civil casada con el señor Bone
11 Figueroa Welinton Joel, si tengo apoyo.

12 **El señor Alcalde:** Con el apoyo de Rene Vélez someta a votación.

13 **La Secretaria General:** Procedemos.

14 . Concejal Lenin Barragán, **a favor.**

15 . Concejal Erika Jaramillo, con los informes técnicos y jurídicos, **a favor.**

16 . Concejala Mireya Valencia, **Proponente, a favor.**

17 . Concejal Rene Vélez, **a favor.**

18 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor.**

19 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor.**

20 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

21 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-049.- POR UNANIMIDAD.- EL**
22 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
23 **RESUELVE APROBAR EL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**
24 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 003, MANZANA 29, SECTOR**
25 **03, DE 200,00 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN LUZ**
26 **Y VIDA, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA,**
27 **IDENTIFICADO ACTUALMENTE CON LA GEO CLAVE CATASTRAL N° 1709500103008003,**
28 **EN FAVOR DE LA PETICIONARIA SEÑORA BURBANO BOLAÑOS ROCIO DEL ROSARIO,**
29 **DE ESTADO CIVIL CASADA CON EL SEÑOR BONE FIGUEROA WELINTON JOEL; AL**
30 **AMPARO DE LO QUE ESTABLECE EL LITERAL D) DEL ART. 57 DEL COOTAD, QUE**
31 **TEXTUALMENTE DICE: "D) EXPEDIR ACUERDOS O RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE**
32 **COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, PARA**
33 **REGULAR TEMAS INSTITUCIONALES ESPECÍFICOS O RECONOCER DERECHOS**
34 **PARTICULARES"**.

35 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO -6- Análisis y Aprobación en Primer debate del Proyecto**
36 **de Ordenanza de Aprobación de las Quintas Vacacionales "Perla Verde".**

37 **La Secretaria General: Que,** mediante trámite No 0941, de 13 de marzo de 2026, la compañía
38 INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES INMOCONSTRUCCIONES CIA. LTDA. presentó el
39 proyecto denominado QUINTAS VACACIONALES "PERLA VERDE", a ser ejecutado en el lote
40 No. 10 de la Cooperativa Noroccidental, parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha,
41 Vía Calacalí la Independencia km 132,5, identificado con clave catastral 1709505101051184000.
42 **Que,** la Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial en mérito de sus
43 competencias, ha elaborado el Informe Técnico de aprobación del Proyecto de Quintas
44 Vacacionales Perla Verde, a través de Memorando Nro. GADMCPQ-DGPDT-2026-0317-M, de
45 Puerto Quito, 20 de marzo de 2026, en el que sostiene:

46 **"12. CONCLUSIONES**

47 *Tras el análisis detallado del proyecto "QUINTAS VACACIONALES PERLA VERDE", se*
48 *concluye que:*

49 . *Cumple con los requisitos técnicos y normativos vigentes.*

50 . *Presenta un plan financiero sólido y un cronograma de ejecución realista.*

51 . *Contribuye al desarrollo sostenible de la región.*

52 **13. RECOMENDACIONES**

Acta No. 11

- 1 · *Aprobación del Proyecto: Se recomienda la aprobación del proyecto, sujeto al cumplimiento de*
- 2 *todas las normativas y regulaciones aplicables.*
- 3 · *Seguimiento: Se sugiere mantener un monitoreo constante durante la ejecución para asegurar*
- 4 *el cumplimiento de los estándares de calidad y plazos establecidos.*
- 5 · *Participación Comunitaria: Fomentar la participación de la comunidad local en actividades*
- 6 *relacionadas con el proyecto para fortalecer las relaciones y garantizar su sostenibilidad a largo*
- 7 *plazo.*

8 **14. DECISIÓN**

9 *En virtud de lo expuesto y considerando los beneficios que el proyecto Quintas Vacacionales*
10 *“Perla Verde” aportará al cantón Puerto Quito, se aprueba el desarrollo del mismo, bajo las*
11 *condiciones y recomendaciones mencionadas en este informe.”.*

12 **Que**, con Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2026-0134-M de fecha 20 de marzo de 2026, el Abg.
13 Edison Pablo Caiza Toapanta Procurador Síndico, indica:

14 *“CONCLUSIÓN: Se ha presentado un proyecto de Quintas Vacacionales denominada “PERLA*
15 *VERDE”, previo cumplimiento de los requisitos señalados en la ORDENANZA DE*
16 *ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT),*
17 *Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO*
18 *DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO Y LOS INSTRUMENTOS*
19 *QUE LO COMPONENTEN Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE, para su posterior aprobación*
20 *mediante ordenanza municipal.*

21 *RECOMENDACIÓN: Por todo lo expuesto, esta Procuraduría Síndica recomienda que el*
22 *Concejo Municipal previo informe favorable de la comisión competente, apruebe el PROYECTO*
23 *DE ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LAS QUINTAS VACACIONALES “PERLA VERDE”, por*
24 *ajustarse a los requisitos y procedimiento señalados en la normativa cantonal vigente.*

25 *En tal virtud, se emite criterio jurídico favorable y se adjunta el proyecto de ordenanza respectiva.*
26 *La documentación la remite en físico la Dirección de Planificación y el informe técnico se*
27 *encuentra en el link:*

28 *https://drive.google.com/file/d/1Y2azophsal_ucvHuRFiZY6VTy9ue31Eu/view?usp=drive_link”.*

29 **Que**, con Informe Nro. 04-2026 de fecha 23 de marzo de 2026, la Comisión Permanente de
30 Planificación, Presupuesto, Territorialidad y Transporte, emite Informe Favorable, en el que
31 recomienda:

32 *“La Comisión en consenso, amparada en lo dispuesto en el Art. 326 del COOTAD y Art. 14 de*
33 *la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto*
34 *Quito, una vez realizado un análisis pormenorizado de la documentación adjunta, tomando en*
35 *cuenta los criterios técnicos y legales, emite la siguiente recomendación:*

36 *Que, se cumpla con todos los acuerdos en materia Ambiental.*

37 *Que, se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, para su respectivo ANÁLISIS*
38 *Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE*
39 *APROBACIÓN DE LAS QUINTAS VACACIONALES “PERLA VERDE”. Hasta ahí los informes*
40 *señor alcalde.*

41 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Por parte de la comisión hay los
42 informes técnicos y jurídicos por parte de cada una de las direcciones responsables en su área,
43 en la comisión hemos analizado diferentes puntos de la ordenanza, pero entre ellos está el tema
44 de la fiscalización que es un temita que hay que analizarlo bien, la comisión lo discutió y considero
45 y pongo a colación del pleno del Concejo, el monto que está considerado en la ordenanza es el
46 2%, un proyecto de ordenanza de una lotización que en relación a las otras anteriores esta es
47 de una mayor cantidad de lotes o sea la magnitud de las hectáreas de esta finca que se la está
48 lotizando es más grande que las anteriores, por lo tanto me gustaría que se debata ese punto en
49 este espacio y propongo de que se aumente el porcentaje, está considerado el 2% eso es para
50 la fiscalización y por la cantidad de lotes que es el doble de las anteriores, yo sí consideraría de
51 que debería de ser por lo menos el doble también del porcentaje, que sería el 4%, si es que en

Acta No. 11

1 el debate este pleno se lo considera, se lo considere en la ordenanza señor alcalde concejales y
2 concejales.

3 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Erika Jaramillo:** Quien expresando su saludo
4 indica: señor alcalde yo creo que siendo un punto de tal magnitud y de tan importancia a mí sí
5 me hubiese gustado señor Alcalde que primero nos hubiesen hecho llegar con tiempo
6 conjuntamente con la convocatoria, pero nos hacen incluir ahora y no voté en contra porque
7 después iban a decir si tenía alguna duda usa el voto en contra, entonces por ello vote a favor
8 de la inclusión, pero yo sí les hago una sugerencia señor alcalde que este tipo de puntos tan
9 importantes, porque como lo acabo de decir el concejal René Vélez, no estamos hablando de
10 una lotización o quinta vacacional como las que hemos trabajado anteriormente, estamos
11 hablando de una quinta vacacional que tiene aproximadamente casi 90 hectáreas digámoslo así,
12 entonces señor alcalde yo creo que esto no es un juego, también me gustaría como propuso el
13 concejal René Vélez a mí me gustaría también señor alcalde que ahora nos hagan conocer la
14 documentación que consta dentro del expediente, por cuanto para votar a favor o en contra yo
15 tengo que saber qué es lo que está constando dentro de ese expediente, a pesar de que ya pasó
16 por la comisión y que mis compañeros concejales han trabajado sobre el tema, a mí me gustaría
17 saber si es que realmente se cumple señor alcalde con lo que establece el artículo 99 en cuanto
18 al procedimiento para la aprobación de los proyectos urbanísticos y quintas vacacionales, así
19 como también el artículo 100 que se refiere al trámite a realizarse y estos artículos están dentro
20 de lo que tiene que ver el PDOT, por qué digo y manifiesto eso señor alcalde, por cuánto aquí
21 nos hacen llegar si bien el informe de la comisión, nos hacen llegar el proyecto de ordenanza
22 pero ha pasado muchas veces señor alcalde en urbanizaciones anteriores, que hemos aprobado
23 que a veces no cumplen con ciertos requisitos, entonces a mí me gustaría poder leer qué consta
24 dentro del expediente y que el técnico encargado del expediente me diga sí efectivamente
25 contamos con los cinco juegos, de los planos arquitectónicos firmados, de los planos de
26 implantación, de los planos de detalles de diseño, lo que tiene que ver la ficha o registro ambiental
27 información digital que contenga todo el respaldo en cuanto al tema señor alcalde, para poder
28 debatir dentro de este pleno del Concejo, siempre he dicho que estoy a favor del desarrollo de
29 Puerto Quito de la empresa privada, apoyando a la empresa privada porque serán fuentes de
30 empleo que se van a dar a la gente de acá, pero sí es importante también saber qué es lo que
31 vamos a tratar, eso señor alcalde.

32 **El señor Alcalde:** Esa ordenanza se la discute dos veces, primer debate y segundo debate
33 entonces hoy día como es el primer debate justamente la concejala hace la propuesta, por eso le
34 pedí si existía los informes correspondientes y en la secretaría certifica que sí los hay, existen,
35 entonces por eso se dio paso y calificué la moción y de ahí a mí me parece bien que hay que
36 revisar todo por eso no sesionamos de mañana cambiamos el horario de la sesión de tarde en
37 la mañana para poder discutir, si es posible todo el día no tengo ningún problema con el fin de
38 hacer las cosas bien, pero recuerden también que es el primer debate, entonces la otra semana
39 supuestamente si todo está bien pasará al segundo debate, con ello si no hay algún concejal
40 más que desea intervenir, dos preguntas hay, el tema del porcentaje que habla de Rene propone
41 el 4% por lo que es la cantidad, solamente es de reconocer también a ustedes compañeros de
42 que bueno, es algo público de la ley y en este municipio no es la excepción, tenemos que hacer
43 recortes y por ende van a tener que necesitar personal, entonces no va haber personal suficiente
44 para estarnos moviendo por eso se necesita también que de esos mismos proyectos puedan ir
45 sacando cómo van a pagar de una otra manera los personales, me parece bien la propuesta del
46 concejal con el fin de poder pagar también en la fiscalización, pero eso está en discusión. Ahora
47 en el tema de la compañera concejala sí no tengo ningún problema el director de Planificación, el
48 Abogado, Medio Ambiente sería y Obras Públicas porque todos tienen que hacernos conocer
49 que es interesante que los proyectos estén legalmente contemplado, tanto Medio Ambiente
50 entonces me gustaría que intervenga cada uno de ustedes bajo su responsabilidad para que



Acta No. 11

1 todos los concejales conozcan a pesar que la comisión me imagino que si lo discutieron, lo
2 analizaron y revisaron, pero estamos en pleno y es una moción y unas petición justa de parte de
3 la concejal en su justo derecho, entonces por favor le doy la palabra a Planificación.

4 **Lic. Santiago Mancheno- Director de Planificación:** Quien expresando su saludo indica:
5 Efectivamente señor alcalde en la Dirección de Planificación se realizó la revisión completa del
6 expediente, obviamente analizando que la normativa que está contemplada tanto en el plan de
7 ordenamiento territorial como el plan de uso y gestión de suelo, tengan correlación con lo que se
8 está presentando para aprobarse, dicho sea de paso esa documentación fue entregada a
9 secretaría y si usted autoriza en este momento voy a traer todo el expediente para que pueda
10 ser entregado acá en el seno del Concejo, gracias.

11 **El señor Alcalde:** La Dirección de Obras Publicas me gustaría que también me den a conocer
12 su criterio que quede registrado en el acta que todo se cumple a pesar que están los informes,
13 pero igual es importante su criterio, me gustaría que venga para acá Directora.

14 **Ing. Jenny Núñez-Directora de Obras Publicas:** Quien expresando su saludo indica: Con
15 respecto a la normativa que tenemos nosotros de lo que son las urbanizaciones que revisamos
16 lo que son los perfiles de las rasantes que lo que corresponde al trazado vial, entonces se
17 encuentra acorde a la normativa NEVI que manejamos actualmente que es la normativa de
18 Ecuador, en lo que respecta a lo que tienen ellos de trazado vial no tenemos ningún problema
19 entonces, sí se ha emitido el informe certificado de factibilidad con respecto a los perfiles y
20 rasantes y con lo que respecta a servicios básicos igual se ha revisado toda la información
21 pertinente se ha determinado que es factible, ellos van a ser con pozos profundos, van a ser dos
22 pozos profundos de dónde se va a extraer 15 litros sobre segundos de caudal y se va a alimentar
23 a cuatro tanques que son de un material de poliuretano con fibra de vidrio, entonces de esta
24 manera ellos garantizan que van a tener igual un servicio constante de agua, entonces si como
25 se lo ha venido revisando ellos siempre entregan lo que son los permisos de perforación de los
26 pozos, entonces cumplen siempre hacen los análisis de químico físico químico bacteriológicos
27 del agua y también proponen un sistema de declaración que es por medio de un dosificador que
28 son sistemas similares a los que manejamos con unos filtros que son con antracita y arena,
29 entonces cumplen con la normativa para poder entregar un servicio de agua de calidad, en el
30 servicio de agua potable y lo que con respecta a lo que son los sistemas de alcantarillado
31 sanitario debido a lo que estamos allá en lo que son prácticamente Quintas Vacacionales, lo que
32 se ha venido manejando hasta el momento y que realmente es más óptimo porque se todo esto
33 se disgrega dentro del mismo terreno, es lo que son los biodigestores que son sistemas igual de
34 que hacen una autolimpieza que funciona con campos de infiltración y que ya es netamente de
35 cada dueño cuando lo construye en donde lo ubica y cada cuánto hace el mantenimiento, son
36 sistemas que han venido adaptándose en todo lo que son esas urbanizaciones que han
37 funcionado muy bien en vista de que en esos lugares no podríamos hablar de hacer un sistema
38 de alcantarillado con plantas de tratamiento debido a que después se genera muchos problemas
39 cuando no se tiene lo que son directamente las personas para que puedan manipular estos
40 sistemas, entonces lo más aconsejable son biodigestores pero está ahí la proposición de los
41 biodigestores de 1300 litros me parece que son 682 con respecto a lo que nos presentaron y se
42 encuentran igual todos los planos, hemos revisado las memorias técnicas y también hemos
43 acorde a la normativa se ha sellado y se ha firmado los documentos, entonces si tienen alguna
44 pregunta tal vez.

45 **El señor Alcalde:** El tema de medio ambiente por favor.

46 **Freddy Augusto Brotons - Director de Medio Ambiente:** Quien expresando su saludo indica:
47 hemos recibido nosotros la solicitud de dar el informe de factibilidad respecto a este proyecto, la
48 Dirección recibió esto el dos de febrero, la cual se hizo la respectiva inspección y después darle
49 el informe de factibilidad junto a la cual se adjuntó el certificado y mapa de intersección con el
50 sistema de áreas protegidas, patrimonio forestal y nacional y son los invencibles de la

Acta No. 11

1 capitalización ambiental para el proyecto de Perla Verde y el certificado ambiental del proyecto
2 Perla Verde, que por cierto lo da el Ministerio de Ambiente, nosotros verificamos todos los demás
3 puntos a tratarse dentro de la protección y conservación de recursos hídricos, el respeto los
4 márgenes de protección establecidas, el manejo adecuado de aguas residuales y la
5 conservación de las zonas frágiles y área de biodiversidad luego de hacer la inspección
6 respectiva y las recomendaciones al lugar sobre el uso eficiente recurso hídrico y previsión de
7 prevención de contaminación de suelo, minimización de emisiones atmosféricas y gestión
8 adecuada de residuos sólidos, esta división dio una respuesta favorable para recreación de ese
9 proyecto.

10 **El señor Alcalde:** Ahí está la documentación, jurídico tiene algo que argumentar.

11 **Ab. Pablo Caiza – Procurador Sindico:** Quien expresando su saludo indica: En efecto una vez
12 recibido el expediente con los respectivos informes técnico de la dirección de Planificación se ha
13 emitido el criterio jurídico correspondiente el cuál es favorable y al cual también se adjunta el
14 respectivo proyecto de ordenanza de aprobación de las quintas vacacionales Perla Verde, se ha
15 observado justamente el artículo 98 y el 100 de la ordenanza de actualización del Plan de
16 Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo y en función de eso constan los requisitos así
17 como también el procedimiento a seguir y que es tan simple como con el informe técnico y el
18 informe jurídico se emite o se elabora la ordenanza del proyecto de ordenanza para la aprobación
19 del respectivo Concejo Municipal, en ese sentido se ha establecido como dentro del proyecto el
20 artículo 1 autorizase a la compañía inmobiliaria y construcciones inmoconstrucciones compañía
21 limitada, para que a conformidad con la presente ordenanza con sujeción a las disposiciones
22 legales vigentes, fracciones bien inmueble de su propiedad, en el artículo 2 contamos con la
23 ubicación y especificaciones técnicas tanto los datos generales del inmueble así como también
24 los linderos toda esa información ha sido recogida del informe emitido por la dirección de
25 Planificación, también consta las áreas, las coordenadas respectivas, los datos de zonificación y
26 uso de suelo, los parámetros de edificación, los márgenes de protección, en el artículo 3 conste
27 el aporte de áreas verdes y de equipamiento de conformidad al artículo 434 del COOTAD, en el
28 mismo se señala o consta el cuadro de áreas comunales en este caso área útil, área de
29 protección y el área total en metros cuadrados en el artículo 4 contamos con el detalle de los
30 lotes consta justamente la superficie total de las quintas vacacionales así como en detalle que
31 consta de cuatro manzanas, este proyecto y con el número de lotes respectivo, en el artículo 5
32 consta el cronograma de ejecución y valorado de obras, constan dos cuadros justamente en el
33 primero es su proyección a 5 años y con los valores o la inversión que realizará en este caso la
34 empresa privada dentro de su propiedad, así mismo consta el cuadro en el cual se detalla las
35 obras de infraestructura a realizarse en dichas quintas vacacionales a continuación en el artículo
36 6 consta la garantía para ejecución de obras dentro de la misma se ha destinado el 20% de los
37 lotes del proyecto que queda hipotecados y estos una vez que se cumpla con la ejecución del
38 100% de las obras de infraestructura y se haga el trámite administrativo correspondiente se
39 procederá el levantamiento de las mismas, dentro de la manzana 1 de lote 167 al lote 180
40 hipotecados, en el artículo 7 constan las obligaciones y principalmente indicar que todas las obras
41 infraestructura constantes en el cronograma valorado de obras serán ejecutadas bajo exclusiva
42 responsabilidad del propietario de las quintas vacacionales, tiene la obligación de cumplir con
43 todas las normas, reglamentos y leyes en la realización de las obras infraestructura así como
44 también en los derechos de movilidad de las personas con discapacidad, las calles deben ser
45 respetadas en todas sus características de cabalidad por la propietaria y copropietarios de las
46 quintas vacacionales a través de la dirección de Planificación en coordinación con la dirección
47 de Obras Públicas elaborará el informe de inspección de la culminación de obras, previo a la
48 recepción y acta correspondiente aquí se ha colocado que para la implementación o la
49 implantación perdón de las obras de infraestructura y propietario de las quintas vacacionales
50 destinará el 2% del presupuesto valorado de obras para la fiscalización por parte de la



Acta No. 11

1 municipalidad o la contratación de los servicios profesionales de fiscalización externa, en el
2 artículo 8 consta el plazo y procedimiento para la ejecución y entrega de las obras de
3 infraestructura en este caso el plazo otorgado de acuerdo al cronograma valorado presentado
4 por la propietaria de las quintas vacacionales es de 5 años contados a partir de la vigencia de la
5 presente ordenanza sin perjuicio de que la propietaria pueda efectuar la entrega antes del
6 cumplimiento del plazo, el artículo 9 consta la transferencia gratuita de las áreas verdes y
7 comunales a favor de municipalidad esto de conformidad con el artículo 479 del COOTAD en el
8 cual a través de la protocolización y la inscripción de la presente ordenanza constituirá título que
9 implica la donación o la entrega gratuita de estas áreas comunales a favor del Gad Municipal,
10 en el artículo 10 pago de tasas de otros valores en este caso la compañía propietaria de las
11 quintas vacacionales deberá cancelar los valores de lo establecido en la normativa cantonal
12 vigente para su aprobación, en el artículo 11 contamos con los reclamos de terceros si se
13 presentare reclamo por parte de terceras personas afectadas por la compañía propietaria, la
14 responsabilidad será efectivamente de este, prohibiciones queda prohibido toda clase de
15 fraccionamiento de los lotes resultantes de las quintas vacacionales así mismo la alteración o
16 suplantación de los planos, cronogramas, informes, perfiles, memorias o cualquier otro
17 documento que sirve de sustento para la aprobación de la presente ordenanza será sancionado
18 con la derogatoria de la misma, en el artículo 13 la entrega de escrituras individuales igual la
19 queda autorizada la compañía propietaria de las quintas vacacionales a celebrar las escrituras
20 individuales correspondientes a favor de los compradores de los lotes, el artículo 14 señala plazo
21 para protocolizar la ordenanza se concede a la propietaria de las quintas vacacionales de plazo
22 de 60 días para la entrega en secretaría general de cinco copias certificadas de la presente
23 ordenanza una vez protocolizada e inscrita en el registro de la propiedad, como disposiciones
24 generales la primera es que la compañía propietaria de las quintas vacacionales y los
25 copropietarios deberán cuidar, reforestar, proteger y mantener a su costa todas las áreas
26 comunales y demás bienes de uso público y no podrán reducir su área ni cambiar de categoría
27 pero sí modificarlas ampliándolas para mejorar su calidad comodidad previa autorización
28 municipal, disposición general segunda es obligación de la compañía propietaria de las quintas
29 vacacionales organizar un sistema de clasificación de desechos sólidos, así como establecer
30 puntos fijos para la recolección por parte de la municipalidad, disposición transitoria secretaría
31 general una vez recibida las cinco copias certificadas de la protocolización e inscripción de la
32 presente ordenanza entregará de manera inmediata un ejemplar a las direcciones de
33 Planificación, Obras Públicas y Avalúos y Catastros para el cumplimiento de esta ordenanza,
34 disposición final en todo lo que no esté regulado en la presente ordenanzas estará lo dispuesto
35 en las demás ordenanzas municipales y cuerpos normativos de jerarquía superior y la presente
36 ordenanza centrada en vigencia a partir de su publicación en el registro oficial, gaceta municipal
37 y página web de la municipalidad.

38 **Lic. Santiago Mancheno- Director de Planificación:** Para argumentar lo que indica el doctor
39 Pablo, toda la normativa vigente ha sido considerada aquí están los archivos, carpetas de
40 diseños, la carpeta que presentó el ingeniero Brotons del tema Ambiental, acá tenemos lo que
41 tiene que ver con los estudios de diseño tanto de los sistemas sanitarios, hidroeléctrico y eléctrico
42 así como también todo lo que tiene que ver con vías y rasantes y en el caso de la dirección de
43 Planificación se han desarrollado obviamente la revisión técnica de toda el área que comprende
44 este nuevo proyecto de Quintas Vacacionales, por la dimensión que tiene esta área, cada plano
45 de detalle ha sido separado por manzanas, por sectores a fin de que no sea un plano sin
46 caracterización, sino que más bien esté dimensional y diferenciado de acuerdo al proyecto
47 urbanístico que se ha planteado ahí, por eso es que nosotros tenemos tres expedientes de planos
48 distintos que están desarrollados precisamente en función de la distribución espacial y
49 caracterización territorial del nuevo proyecto en el que está siendo aprobado, aquí está toda la
50 documentación y obviamente esta disposición de todas y todos.

Acta No. 11

1 **El señor Alcalde:** Gracias señores directores ya queda certificado y registrado en el acta y a la
2 vez también están todos los informes firmados y por decisión queda registrado en el acta que se
3 cumple bajo los criterios técnicos, dejo la responsabilidad a ustedes que cumplen los señores
4 lotizadores de este proyecto, con ello queda entonces la propuesta del concejal Rene Vélez, no
5 sé si algún concejal más tiene alguna intervención más.

6 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Siendo miembro de la
7 comisión de planificación hemos analizado los informes de cada uno de los técnicos, dimos
8 también nuestro informe de la de la comisión donde viendo que también las urbanizaciones o las
9 quintas vacacionales dinamizan la economía de nuestro cantón Puerto Quito igualmente fuente
10 de trabajo para muchas personas acá, pero también analizamos que el 2% es muy poco entonces
11 sí me gustaría por eso se dejó para analizarlo aquí en la en la parte del consejo en pleno, el 4%
12 ya que esta urbanización consta con lotes una dimensión de lotes más grandes más superficie
13 entonces yo estoy de acuerdo con la moción del compañero concejal René Vélez.

14 **El señor Alcalde:** Interesante desde mi punto de vista, yo he visto ahí que trabajan gente de
15 aquí del cantón esperemos que el lotizador prioricen la mayor cantidad de gente que hagan ahí
16 su trabajo de aquí, porque también vi gente de Quito que están ahí administrando pero hay
17 bastante personal ahí del cantón, tanto albañiles, como obreros por último a un compañero que
18 trabaja aquí en el municipio Ángel a él tuve que mandar allá para que aprendan a adoquinar y
19 de otra manera de ahí salió, el cantón está obteniendo cierto tipo de experiencia ahorita tenemos
20 buenos adoquineros aquí en el municipio, ya con tanto que hemos estado adoquinando gracias
21 a Dios ya han aprendido bastante y eso también resulta ahí en ahorro para Puerto Quito, con ello
22 no sé Lenin por favor tiene la palabra.

23 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** Quien expresando su saludo
24 indica: En sí nos trae esta este proyecto de quintas vacacionales, que bueno han tenido
25 cuestiones positivas y negativas también ante la población como ustedes ya conocen de Unidos
26 Venceremos, esas afectaciones que en su tiempo fueron aprobadas en legítima razón la
27 población ha sido afectada indirectamente, entonces no queremos que siga pasando lo mismo y
28 siendo un proyecto de tan envergadura no creo que nos vengán en el momento a incluir un punto,
29 cuando nosotros como concejales debemos analizar toda la documentación detenidamente de
30 estos proyectos tan importantes para la población, siendo estos proyectos que también
31 benefician a la parte económica no lo he negado en mis otras intervenciones también el estado
32 de acuerdo con el tema de los ingresos, dinamizar la economía de Cantón, pero con los
33 antecedentes que hemos tenido esto me pone en alerta y si nos hubiera gustado tener ese pleno
34 análisis de toda la documentación y quizá leer todo la documentación que nos traiga a colación,
35 nomás le quiero decir, quiero ver en qué fechas fueron ingresados estos proyectos y si
36 cumplieron las fechas adecuadamente de la entrega de los mismos, porque hay proyectos que
37 he visto que están paralizados y están en espera y bueno entonces sí me gustaría saber las
38 fechas precisas de la documentación y aprobación de los mismos que se han hecho en sus
39 tiempos respectivos, nos trae colación señor alcalde este tema lamentablemente me gustaría
40 después de este primer debate en la socialización conocer el lugar específicamente para analizar
41 todo en el tema ambiental precisamente de lo que dice el compañero el director, aquí veo áreas
42 de protección, dos hectáreas algo así siendo una propiedad de casi 90 hectáreas, entonces eso
43 sí me trae también a observación nosotros somos de terrenos conocemos fincas, entonces en
44 ese sentido queremos saber qué áreas, que esteros, qué vertientes, que afluyentes pasan
45 alrededor de ese proyecto y de ahí pues en el segundo debate una vez observado todos esos
46 lineamientos y todos los que le dio la compañera concejala que esté en orden, toda esa
47 documentación para la aprobación del mismo porque estamos aprobando un proyecto como les
48 digo de gran envergadura, no es que estamos opuestos al proyecto sí pero queremos que las
49 cosas se hagan de la mejor manera y correcta y que la población de aquí a un tiempo no digan
50 los concejales de tal administración aprobaron esta obra y ahora cómo nos tiene, entonces en

Acta No. 11

1 ese sentido sí nos gustaría conocer muy bien el área y después dar nuestro voto a favor o en
2 contra, eso es compañero alcalde.

3 **Lic. Santiago Mancheno- Director de Planificación:** Para responderle la inquietud al señor
4 concejal y al seno del Concejo que este proyecto tuvo sus inicios en la segunda semana de
5 diciembre, no es recién la incorporación del proyecto y tuvo su inicio precisamente con el trámite
6 de unificación de predios, recordarles que estamos hablando de los predios que pertenecieron a
7 la UTE antiguamente y que han sido adquiridos por la constructora y el trámite arrancó en
8 diciembre con el proceso de unificación de predios y de ahí en adelante todo el proceso ya que
9 genera planos y obviamente los estudios correspondientes, estamos hablando de diciembre,
10 enero, febrero, marzo han sido prácticamente tres meses de gestión para poder concluir con
11 esto, como dice el concejal si hay proyectos que están detenidos pero es precisamente porque
12 en este caso los técnicos que generan esos proyectos no nos dan entregado la documentación
13 adecuada y no podemos dar pasos si es que la documentación no está completa, hasta ahí señor
14 alcalde.

15 **Ing. Freddy Augusto Brotons - Director de Medio Ambiente:** Quería confirmarles que previo
16 a dar la certificación aprobada se verificó parte del cumplimiento normativo que presentaron los
17 proyectistas entre esos presentaron cinco temas, el certificado de intersección en áreas
18 protegidas sí cumplió en base al artículo 6.1, el certificado de categorización ambiental también
19 cumplen artículo 6.2, respeto a los márgenes de protección de los recursos hídricos cumple que
20 se representa el artículo 9, el sistema de tratamiento de aguas residuales sean pozos sépticos y
21 biogestores también lo cumple en el artículo 6.2 y la delimitación de las zonas de protección
22 según artículo 8 también cumple por eso se dio favorable en cuanto Ambiental, gracias.

23 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Erika Jaramillo:** Mi última intervención señor
24 alcalde, como lo manifestó ya el licenciado Santiago que está a predisposición la documentación
25 me gustaría entonces uno de estos días para si es que me lo permiten, creo que tengo todo el
26 derecho de poder leer lo que consta dentro de este expediente, por cuanto es de responsabilidad
27 y más que todo pues saber que las cosas están haciendo bien no como ya lo han manifestado
28 ustedes que todo está de manera correcta, entonces ese es mi pedido señor alcalde de que me
29 permitan tener acceso a esa documentación para poder revisar y que el técnico que está a cargo
30 de la misma pueda también darme una guía y también acogiendo las palabras del concejal Lenin
31 Barragán, señor alcalde yo también hago ese pedido de que si pudiera ser posible de que la
32 socialización de este proyecto se pudiera desarrollar en territorio, me acuerdo cuando aprobamos
33 lo de SURU se hizo una socialización dentro de esa urbanización, entonces yo me acojo a las
34 palabras del concejal Lenin, por qué es importante también poder escuchar al urbanizador, es
35 importante poder escuchar los trabajos que han venido desarrollando, entonces también como
36 no me gustaría que en un futuro este tipo de quintas vacacionales, lotizaciones o urbanizaciones
37 traigan problemas a nuestros recintos como ya lo manifestó igual el concejal, esto muchas de las
38 veces se da quizá porque en su momento los técnicos que estuvieron en su momento no
39 revisaron la documentación o aprobaron o no fiscalizaron el territorio y por eso se producen estas
40 afectaciones señor alcalde, entonces sí es importante también que de aquí de los técnicos se
41 quede establecido un tiempo para que puedan realizar, recorridos y fiscalización de los trabajos
42 y el cumplimiento señor alcalde, eso nada más muchas gracias.

43 **El señor Alcalde:** En cuanto a la documentación tiene toda la libertad secretaria de hacerle llegar
44 a los concejales que desean, de que los técnicos se sienten con ustedes no puedo autorizar
45 porque ya hay una mala experiencia, entonces ustedes pueden sentarse y pueden revisar toda
46 la documentación les puedo entregar eso sí es legal, eso es libertad y más bien es facultativo de
47 parte de ustedes, eso sí no tengo ningún problema, de ahí de que les autorice los técnicos que
48 se sienten con ustedes a revisar no le voy a autorizar, para evitar malos entendidos y luego
49 problemas y más los comentarios que aquí están los compañeros de participación ciudadana
50 que damos a conocer eso y eso no puedo seguir permitiendo, ustedes como concejales sí lo

Acta No. 11

1 pueden revisar bajo su norma y bajo su criterio fiscalizadores y del tema de que quieren ir al
2 territorio a mí me parece bien, están en su justo derecho, deben organizarse si más bien pueden
3 mocionar, pueden mocionarnos y dejar que de una vez pueden estipular el día que pueden ir a
4 recorrer eso no tengo ningún problema porque eso es los concejales pueden ir recorrer y que los
5 técnicos en este caso el licenciado Mancheno pueda llamar al urbanizador para que el día que
6 ustedes estipulen puedan ir a recorrer esos 860 lotes, si me parece bien que recorran y si en el
7 terreno uno va preguntando, va analizando y como decía Lenin uno va viendo pues la situación,
8 va viendo por dónde van pasando, si da un motivo se les pasó algo por el papel que
9 aparentemente en papeles pueden estar que está bien en el retiro de las franjas de protección,
10 toda esas situaciones no tengo ningún problema el recorrido eso más bien ustedes tienen que
11 agendarse, tienen que organizarse como concejales si pueden hágalo en un grupo para que no
12 estén al lotizador cada vez llamándolo, recuerden que es un trabajo justamente de ustedes eso
13 sí le dejo en consideración, con ello no sé si alguien más desea hablar o desean promocionar,
14 es el primer debate luego tienen el segundo debate en cuanto a la documentación concejales les
15 vuelvo y les repito lo mismo que decía la concejala Erika, si ustedes desean aquí nos sentamos
16 todo el día no es que tampoco el concejal Rene incluye el punto en el orden del día porque tiene
17 informes, tiene la documentación, tiene los documentos firmados por los directores se ha reunido
18 la comisión y todo eso de ahí si ustedes desean algún otro tipo más de revisión yo puedo
19 autorizarla no tengo ningún problema, porque vuelvo y repito lo importante es que el proyecto se
20 apruebe y se apruebe bien, el punto exacto es sobre ese tema ahora sí me gustaría escucharles
21 porque la concejala Mireya Valencia apoya la moción del concejal Rene Vélez, pero es la moción
22 a un articulado pero no es una moción de propuesta de aprobación, entonces no hay ninguna
23 moción yo no puedo, o quieren votar solo por ese punto no por el punto correcto total, tenga la
24 bondad concejal Lenin.

25 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** Si quería mocionar que el día
26 de la socialización puede ser lunes o martes, no sé entonces para estar en sitio en territorio con
27 el organizador y también ver pues con los beneficiarios directos e indirectos o afectados también
28 la comunidad, que ese proyecto esté alrededor de una comunidad que pueda ser afectada directa
29 o indirecta o beneficiada, en ese sentido esa es la moción señor alcalde.

30 **El señor Alcalde:** Concejal solo le pregunto con su moción el incremento del 2 al 4 o mantiene
31 la propuesta inicial.

32 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Del 2% al 4%, por eso dije ahora en
33 mi intervención que se considere el 4% si es que el Concejo lo considera así.

34 **El señor Alcalde:** Bueno una vez aclarado la moción, que quede claro para que la moción
35 presentada es del proyecto y hay un cambio planteado, entonces concejal una vez intervenido el
36 concejal hace la moción no sé si tiene apoyo, la concejala Mireya Valencia y la vicealcaldesa
37 apoyan la moción, solo dejando en claro un tema que el concejal Lenin también habla y comenta
38 creo que Rene igual mociona el tema, pero yo el día y la hora no le puedo decir porque eso
39 depende de lotizador, porque ellos tienen que ver si el lunes, martes, miércoles o el jueves tienen
40 que conversar recuerden que ellos tienen que unir sus técnicos, porque tampoco sacarían nada
41 de que venga solamente una persona hacer un paseo, porque imagino que ustedes necesitan y
42 que venga aunque sea un técnico de ellos para que les vaya indicando cierto tipo de cosas que
43 vayan a ir organizando, entonces secretaria para que usted le se comunique con el lotizador con
44 el licenciado Mancheno que son el director de Planificación y coordinen el día de la socialización
45 con los lotizadores, ósea porque es un tema técnico donde tienen que presentar a ustedes y los
46 directores y ustedes hacer sus temas de pregunta, con ello queda entonces la moción respaldada
47 por la concejal, someta votación por favor secretaria.

48 **La Secretaria General:** Procedemos.

49 . Concejal Lenin Barragán, **a favor.**

50 . Concejal Erika Jaramillo, **a favor.**



Acta No. 11

- 1 . Concejala Mireya Valencia, **a favor.**
2 . Concejal Rene Vélez, **Proponente, a favor.**
3 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor.**
4 Alcalde Víctor Mieles, **a favor.**

5 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

6 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-050.- POR UNANIMIDAD.- EL**
7 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
8 **RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE**
9 **APROBACIÓN DE LAS QUINTAS VACACIONALES “PERLA VERDE”, MODIFICANDO EL**
10 **ÚLTIMO INCISO DEL ARTICULO 7, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

11 Para la implementación de las obras de infraestructura, el propietario de las Quintas
12 Vacacionales “Perla Verde” destinará el 4% del presupuesto valorado de obras, para la
13 fiscalización por parte de la Municipalidad o la contratación de los servicios profesionales
14 de fiscalización externa.

15 **La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO – 7.-Clausura de la sesión**

16 **El señor Alcalde:** Queda clausurada la sesión.

17

18

19

20

21

22

Sr. Victor Mieles Paladines
ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL

23

24